

Questionario per “Filosofia Oggi” n. 4, 1997

La marginación católica del pensamiento de A. Rosmini

Por W. R. Daros.

CONICET. Argentina.

1° ¿Cuál retiene sean los motivos de la relativa y perdurante marginación de Rosmini?

Las acciones son significativas o insignificantes, humanamente, si existe o no un *conocimiento previo*. Son humanamente justas si existe un reconocimiento, consciente y libre, del conocimiento *verdadero*. Son culpables si se es *responsable* por ese no reconocimiento.

Pues bien, la actitud de marginación filosófica respecto de Rosmini creo que responde escalonadamente, y como mínimo, a estos tres motivos.

A) Ante todo se requiere conocimiento; pero lamentablemente no existe en los países de habla hispana traducciones de las obras fundamentales de Antonio Rosmini. Ni siquiera del fundamental *Nuevo ensayo sobre el origen de las ideas* que dé estímulo a seguir leyendo sus obras filosóficas. Por suerte, hoy se está en vías de solucionar esta deficiencia para los hispanohablantes.

Sacando, en efecto, el *Breve schizzo dei sistemi di filosofia moderna e del proprio sistema* traducido por la editorial Aguilar (hace tiempo agotado), y la antología realizada por M. F. Sciacca (de editorial Miracle, también desde hace mucho tiempo agotada) no ha sido posible el conocimiento del pensamiento directo de Antonio Rosmini en lengua castellana.

Si bien estamos en una sociedad con grandes y rápidos medios masivos de comunicación, éstos se rigen hoy por el mercado, por un cálculo de posibles compradores. Ahora bien, ¿qué se consume hoy en filosofía en los países latinoamericanos de habla hispana (en su mayoría subdesarrollados y mirando a los países del norte)? ¿Qué está de moda en filosofía?

En otras palabras, un pensamiento filosófico rosminiano no es apreciado ante todo porque no es conocido, y no es conocido porque no es apreciado. ¿Cómo romper este círcu-

lo vicioso? *Haciéndolo conocer y haciendo ver que tiene algo que aportar a los problemas y pensadores contemporáneos*. Platón o Aristóteles no tienen un centro editorial que los respalda: ellos han ofrecido un pensamiento que cuestiona e intenta dar respuestas a problemas fundamentales, por lo que (se esté de acuerdo con ellos o no) siguen interesando. En buena parte, los intereses económicos guían el mercado; pero no es menos verdad que el mercado debe seguir los intereses de los compradores interesados.

Una golondrina no hace verano, ni un caso puede ser generalizado como regla universal. Pero quizás algo aporte mi caso particular. Cuando era joven estaba interesado en el problema filosófico del conocimiento. No me satisfacían las soluciones clásicas al problema de los universales. En ese momento, un compañero de estudios me pasó la antología de los escritos de Rosmini, realizada por M. F. Sciacca. La leí con sumo interés, y aquella obra fue el disparador para comprarme, poco a poco, *todas* las obras de Rosmini que he podido lograr.

B) En segundo lugar, el conocimiento que (salvo rarísimas excepciones) se tiene de Rosmini consiste en algunas sentencias del Denzinger-Schönmtzer en su *Enchiridion*, o algunos comentarios de las historias de la filosofía generalmente *poco objetivos* (salvo las cinco páginas que le dedicara Franco Amerio en *Historia de la Filosofía* de editorial Ibérica, editada en 1954, conocida casi solamente por los seminaristas salesianos). Otra historia de la filosofía bien conocida por los estudiantes católicos es la de los dominicos G. Fraile - T. Urdanoz, editada por la B.A.C. En ella, el pensamiento de Rosmini, expuesto en nueve páginas, se remite frecuentemente a las proposiciones del Denzinger, de las que hace una interpretación “ontologista y en cierta forma de panteísmo”, atribuyéndole a Rosmini el hablar de “una sustancia del ser que sería única y la misma”, confundiendo estos autores la univocidad del ser inicial con una sustancia del ser. En resumen el conocimiento que se tiene de Rosmini no es un verdadero conocimiento. Como ocurre con frecuencia, Rosmini es leído y citado a veces; pero pensado con una mentalidad distinta a la suya (fundamentalmente con una concepción aristotélica del ser), y luego sus proposiciones son pretendidamente condenadas “en el sentido propio del autor: *stricto sensu autoris*”.

El aprecio por el pensamiento de Rosmini, siendo fundamentalmente crítico de los inmanentismos y materialismos modernos, podía venir del pensamiento cristiano. Principalmente de los estudiantes católicos de filosofía y teología. Mas esta vía de acceso fue cerrada, en buena parte, por el decreto recordado por Denzinger que nos remite a la historia

de una rara marginación. Por una parte, en Denzinger en su introducción habla de las obras de Rosmini como de infecta de errores no leves (“erroribus haud levibus infecta”). Y si bien reconoce que las otras obras (salvo las dos del Decreto del 1849) fueron dimitidas, esto es, consideradas libres de errores, sin embargo, Denzinger añade: las otras obras, no purgadas, fueron nuevamente editadas (“Alia opera non purgata iterum edita sunt”) lo que habría dado pie a condenar 40 proposiciones en 1887 que implicaron de hecho a obras ya liberadas, por el decreto del papa Pío IX en 1854, de condena e “*inmunes de todo error contra la fe y las costumbres*” (*Psicología, Tratado de la conciencia moral, Filosofía del derecho*, etc). El decreto del 14 de diciembre de 1887 reprueba, condena y proscribire cuarenta proposiciones; pero afirma que no lo condenado no por ello debe ser entendido como aprobado. Sin embargo, no quedó claro el sentido de la condena: ¿Se trataba de proposiciones erróneas, o más bien heréticas, o sólo no acordes al parecer con la verdad cristiana (*catholicae veritati haud consonae videbantur*)? De todos modos, más allá de esta engorrosa situación, (donde con un decreto se condena como erróneas a algunas sentencias que antes con otro decreto fueran declaradas libres de todo error), con esto quedaba cerrada la puerta al conocimiento de los escritos de Rosmini, para los respetuosos de los decretos; y marcada su marginación respecto del pensamiento católico oficial.

C) Se es culpable de ignorancia si se es *responsable* por ese desconocimiento. La abundante bibliografía, producida en este siglo, respecto de las cuarenta proposiciones condenadas y su posible lectura ortodoxa, ya no exime hoy de una ignorancia culposa a quienes no recurren a las fuentes del pensamiento rosminiano. Por ello queda en nuestras manos no prolongar culpablemente este desconocimiento y ayudar a los hombres de buena voluntad para que sigan buscando, desde la filosofía, la verdad donde se halle: en las expresiones de Rosmini o en cualesquiera otras.

2º ¿Retiene que la obra, y la figura, de Rosmini pueda tener un rol fundamental respecto a la posibilidad de restitución y de crecimiento de Occidente y de la Cristiandad? ¿En particular en qué ámbitos?

El pensamiento de Rosmini ha sido, a mi entender, un pensamiento profundamente original. Original no porque haya sido totalmente novedoso, sino porque ha ido a los orígenes de los problemas del conocimiento, del ser, del alma, del derecho, etc.

Las ideas del Rosmini se adelantaron por más de un siglo a las de sus conciudadanos. Lo que fue revolucionario en su siglo, en el nuestro comienza a parecer natural, acep-

table, lógico. Rosmini no fue el primero, ni será el último, en caer bajo la rueda de las instituciones que deben conservar el “tempo” de las ideas de una época, el paradigma de lo aceptable. Pero la verdad, que se encarna en cada época, se encarga ella misma de romper los odres viejos, para poner el vino nuevo en odres nuevos.

A mi parecer, el mensaje filosófico de Rosmini es impensable sin la distinción clara y neta entre *sentir* y *conocer*. Esta distinción divide las aguas entre el materialismo y el espiritualismo, entre la clásica cultura de Oriente espiritualista y la del Occidentalismo inmanenteista. Esta fue la cuestión que, en gran parte, dio origen a la filosofía griega y en particular al platonismo. La filosofía siguiente, según Whitehead, no es sino un comentario en pro o en contra de esta cuestión. Rosmini es, pues, fundamental en la problemática filosófica gnoseológica.

Esta cuestión es, por otra parte, el atrio para el problema del sentido inmanente o trascendente de la vida humana, tema fundamental a la filosofía, si no quiere ser reducida a un resumen de las ciencias, y a un análisis pragmático del lenguaje.

Nos guste o no, no puede dejarse de reconocer que el planteamiento kantiano de la filosofía, y de sus epígonos, es uno de los más vigentes en el ámbito del conocimiento y de la moral (con el tema de la autonomía, por ejemplo). Pues bien, Rosmini ha sido un crítico agudo de las posiciones kantianas, tanto para rescatar lo valioso como para indicar lo limitado de ellas. Rosmini es fundamental, pues, también el ámbito de la búsqueda de objetividad en los comportamientos morales; objetividad no vacía o light como la estructura formal del lenguaje o del rarificado consenso social, tan de moda hoy; sino objetividad del ser que es la forma y el contenido principal y fundante del pensar y actuar.

Nos guste o no, tampoco podemos dejar de reconocer que la influencia de la locura de Nietzsche está vigente: el superhombre o el infrahombre, el sentido o sin sentido de la vida y de los valores, la irracionalidad, la inmanencia. Todo ello, sin embargo resulta inadmisibles si se admite el hecho originario del que parte Rosmini: la idea del ser que supera todo ente finito; idea objetiva, inteligibilidad en sí y fuente de inteligencia, norma de moralidad, trascendente respecto de todo ente finito, capaz de ubicar al hombre en el contexto de la creación, como un valor en sí pero no absoluto. Rosmini es pues fundamental también en los planteamientos sobre la relación entre los entes y el ser.

En este contexto, creo que Rosmini rescata la idea de filosofía como estudio del ser (de la confusión con la idea de ciencia empírica), la idea de verdad (de la confusión con la

idea de utilidad o de práctica), la idea de justicia como reconocimiento de la verdad (de la confusión con la idea de juego de leyes y con leyes positivas), la idea de persona (de la confusión con la idea de individuo e individualismo). Pero incluso más allá de estos aportes, Rosmini enseña a pensar, hace pensar, enseña lo que es un sistema de filosofía; sin por esto ser un sistema cerrado a la reflexión posterior. No nos da, como Nietzsche, afirmaciones como migajas sueltas, resplandecientes a veces; pero infundadas o vacías, sin lógica alguna o con una lógica que cada uno debe inventar o suponer, haciéndonos creer que él dice lo que no dice, porque a sus afirmaciones no subyace una teoría filosófica explícita.

Una cosa parece que no se puede poner en duda para quien hace varias décadas piensa los escritos del Roveretano: Rosmini es un filósofo fundamental en la historia de la filosofía, aunque todavía no haya entrado en la “historia oficial”. Él recapitula las inquietudes de la época moderna, las repiensa, las formula en un sistema coherente, cristiano, abierto a la discusión y a la trascendencia, fundado en una lógica, amante de la verdad y del reconocimiento de la misma, lo que genera la justicia y la convivencia humana y social. Rosmini significa la superación de la razón (y de los racionalismos aún hoy en boga) con la luz de la razón o inteligencia del ser; la superación de los empirismos y neoempirismos (que pretenden atenerse a los hechos sensibles o del lenguaje o la relación social) descuidando el hecho fundamental de que no pensamos ante todo esto o aquel hecho; sino el ser y por el ser que constituye la inteligencia.

Indudablemente que el renacimiento de Occidente a estos valores no es sólo una cuestión de conocimiento, de presentación de la verdad (tarea, por otra parte, imprescindible); sino mucho más compleja. El renacimiento de Occidente depende de decisiones acerca de un estilo de vida guiado por valores transnaturales que se viven sin esfuerzo extraordinario, casi como naturalmente. Como el pasaje de la infancia a la vida adulta no depende sólo de un factor, ni es una cuestión de tiempo; sino de maduración; así también, el renacimiento de Occidente requiere un cambio cualitativo, interno y externo, que difícilmente las solas fuerzas de los hombres lograrán alcanzar; menos aún si no logran aceptar que lo humano y natural es naturalmente transnatural, como afirmaba Sciacca en la línea del pensamiento rosminiano.

Las modas del pensamiento débil, (fragmentario, retazo de retorcidas descripciones de una época conflictiva, de una concepción débil del ser), en realidad no debilitan al ser; sino son índice de la debilidad del pensamiento humano ante el ser que lo trasciende; son

una muestra de la debilidad para fijar el pensamiento en el ser sin convertirlo en un ente más, en un sentimiento o en un juego de palabras. El sistema filosófico rosminiano es justamente lo opuesto al pensamiento débil: es la robustez del pensar dada por el ser al pensar. El ser, en la concepción rosminiana, no es filosofía del lenguaje entendido como apriori social y máximo marco de contención del consenso; sino lenguaje del ser, inteligibilidad por el ser. Mas captar esto implica captar el ser (que no es ningún ente sensible), y para nuestro siglo sensista, implica la no fácil tarea de captar lo que no se siente; pero lo que no se ve, lo que no tiene imagen, no existe para el sensista.

Estimo pues que la filosofía rosminiana tiene una tarea, gnoseológica y crítica, fundamental, respecto de la construcción del Occidente y de la Cristiandad; pero no es una tarea sólo de filósofos; es una tarea humana integral, abierta a lo transhumano, que implica ojos del alma para ver lo invisible, esto es, lo inteligible.

Nota. Diciembre de 2011

Lamentablemente su pensamiento no fue bien recibido ni por los no cristianos que lo veían como a un decidido defensor de valores espirituales cuestionados por el sensismo de la época, ni por los cristianos que, con la condena eclesiástica, lo sometían a sospecha.

No obstante, después del Concilio Vaticano II, con la abierta publicación de su libro *Las cinco llagas de la Iglesia*, se comenzó a conocer su espíritu renovador. Actualmente y en el ámbito internacional, comienza el descubrimiento de su filosofía y de la grandeza de su personalidad. De hecho, no solo se han realizado numerosísimos congresos nacionales e internacionales dedicados a su pensamiento, sino que, además, en el ámbito católico, en febrero de 1996, se ha iniciado el proceso para su beatificación.

Más aún, el Papa Juan Pablo II, en su encíclica de 1998, *Sobre las relaciones entre fe y razón*, propone a Rosmini -junto a otras personas- como “ejemplo significativo de un camino de búsqueda filosófica”. Sin avalar ningún aspecto del pensamiento de estos modelos, afirma, no obstante, que “prestar atención al itinerario espiritual de estos maestros ayudará, sin duda alguna, al progreso en la búsqueda de la verdad y en la aplicación de los resultados alcanzados al servicio del hombre” (nº74).

El 8 de junio de 2001, en una *Nota sobre el valor de los Decretos doctrinales concernientes al pensamiento y a las obras de Rosmini* de la Congregación para la Doctrina

de la Fe, teniendo en cuenta: 1) también el contexto, 2) la situación en la que fueron condenadas las proposiciones de Rosmini, 3) la dificultad de ser comprendidas desde una mentalidad neotomista reinante esa época, 4) las expresiones a veces ambiguas o equívocas de Rosmini, si no se las lee en la integralidad de sus obras; 5) tomando distancia de las interpretaciones idealistas, ontologistas y subjetivistas (todas ellas erróneas) que se han hecho de las ideas de Rosmini, 6) y reconociendo que los teólogos y filósofos católicos “han demostrado que tales interpretaciones contrarias a la fe y a la doctrina católica no corresponden en realidad a la auténtica posición del Roveretano”, la Congregación para la Doctrina de la Fe, después de profundo examen de los decretos, estimó -y el Papa aprobó- que “*se pueden actualmente considerar ya superados los motivos de preocupación y de dificultades doctrinales y prudenciales*” que determinaron la condena de las proposiciones rosminianas. El levantamiento de la condena está motivado por el reconocimiento de que el sentido de las proposiciones, condenadas por el Decreto *Post obitum*, “no pertenece en realidad a la auténtica posición de Rosmini, sino a posibles conclusiones de la lectura de sus obras”, realizadas por algunas personas, pero que son extrañas a las obras mismas¹.

Dado que según las normas vigentes en el ámbito católico, con relación a la beatificación de sus fieles -como ha sucedido con Rosmini, beatificado el 18 de noviembre de 2007-, la institución eclesiástica se vería puesta en una situación no fácil, debiendo reconocer las virtudes de Rosmini y al mismo tiempo siendo éste condenado por la misma institución eclesiástica. Por esto es comprensible que se haya hecho verdaderos malabarismos para sacarle la condena. Pero este levantamiento de la condena ha sido torpe para los que tienen un poco de conocimiento respecto de los términos en que se redactaron los dos documentos: uno condenando sus sentencias en el “estricto sentido del autor”; y el otro sosteniendo (con verdad, pero en contradicción con lo afirmado en el primer documento) que la interpretación por la que se lo condenó “no pertenece en realidad a la auténtica posición de Rosmini, sino a posibles conclusiones de la lectura de sus obras”.

“Divina humanidad” de la “santa Iglesia” que, para mantenerse como “columna de verdad” ha debido reprobado y mandar a la “hoguera intelectual” a tantos creyentes honestos (pace Galileo). ¿Cómo justificar la torpeza de condenar algunas proposiciones, en el decreto papal del 14 de diciembre de 1887, que -por el decreto del papa Pío IX en 1854- fueron

¹ RATZINGER Joseph. Cardinale Prefetto della Congregazione per la Dottrina della Fede. *Nota sui valori dei Decreti dottrinali concernenti il pensiero e le opere del rev.do Sacerdote Antonio Rosmini Serbati en Charitas. Bolletino Rosminiano Mensile*. Luglio 2001, Numero Speciale, pp. 208-209. La Nota ha sido aprobada por el Papa Juan Pablo II, en la Audiencia del 8 de Junio de 2001.

declaradas libres de errores? Cuando se equivocó el aval papal, en la absolución (1854) de los errores o en la condena (1887).

Si pensar sabiamente implica evitar las contradicciones, *parva sapientia regitur mundus*. Errar es humano: el error manifestado en las contradicciones (teóricas y prácticas) demuestra la humanidad.